

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11400 LIMPIEZAS KAMAL, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1245/2011 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Carlos Carreño Pérez contra Limpiezas Kamal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 10 de abril de 2012 por el que se declara a Limpiezas Kamal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 10.104,01 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A120021997-1